



ACUERDO No. 144
 23 NOV 2016

Por el cual se modifica el Calendario Académico para el segundo periodo académico del año 2016 de los programas de Pregrado presencial (excepto Medicina).

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del estatuto general, es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que mediante Acuerdo 060 del 26 de Abril de 2016 este órgano, aprobó el Calendario Académico de los programas de Pregrado Presencial (excepto Medicina) para el año 2016.

Que teniendo en cuenta el lugar de procedencia de los estudiantes y el estado de las vías a nivel nacional, se hace necesario adelantar el registro de notas del tercer corte y el proceso de Habilitaciones

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Modifíquese el Calendario Académico de los programas de Pregrado Presencial (excepto Medicina), para registro de notas de tercer corte y el proceso de Habilitaciones, el cual quedará así:

| | |
|--|-------------------------------|
| Tercer Corte | |
| Semana de evaluaciones | 5 al 10 de diciembre de 2016 |
| Registro y corrección de calificaciones por los Docentes | 9 al 15 de Diciembre de 2016 |
| Terminación de clases | 10 de diciembre de 2016 |
| Habilitaciones | |
| Pago y verificación | 14 al 17 de diciembre de 2016 |
| Aplicación de Exámenes (presentando copia del pago) y registro de calificaciones en el sistema | 19 y 20 de diciembre de 2016 |

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR AUGUSTO FIALLO SOTO
 Presidente


DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
 Secretaria

Proyectó: Nancy Stella Corredor, Directora Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

